



**Universidad  
Tecnológica de los Andes**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2019-UTEA-FCS**

Abancay, 10 de enero del 2019



**VISTO:**

La Solicitud con registro N° 37790 de fecha 11 de setiembre del 2018, presentado por el (la) estudiante: **HERNANDEZ QUIÑONES, SKIP**, con código de Matrícula N° 201804057C, y el Oficio N° 0607-2018-UTEA-FCS/EPE-Ab, de fecha 27 de diciembre del 2018, proveniente de la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología, solicitando **Convalidación de Asignaturas**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, y a lo establecido en el Art. 45 ítem 45.2 del Nuevo Estatuto Universitario, una de las atribuciones del Decano, es dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, como es el caso de convalidación de estudios de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, al amparo del Art. 74° inciso "a" del Nuevo Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0210-2015-UTEA-CR, de fecha 13 de abril del 2015;

Que, mediante Oficio de visto, el Director de la Escuela Profesional de Estomatología, solicita emisión de Resolución de convalidación de estudios cursados en la Universidad Alas Peruanas, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Estomatología a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los andes, a favor del (la) estudiante: **HERNANDEZ QUIÑONES, SKIP**, con código de Matrícula N° 201804057C, de conformidad al **Dictamen N° 042-2018-UTEA-EP/EST-AB, de fecha 12 de setiembre del 2018, emitido por la Comisión de Convalidaciones y Homologaciones, designado mediante Resolución Decanal N° 0269-2018-UTEA-FCS, (del 09 de abril del 2018), y de acuerdo a la petición solicitada por el (la) citado (a) estudiante; para tal efecto, adjunta el original del Certificado de Estudios, copias de sílabos y la Boleta de Venta N° 001-00023589 (30-10-2018), por concepto de convalidación de estudios.**

Que, estando a la opinión favorable de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, según proveído de fecha 03 de enero del 2019, es fundada y procedente la petición de la estudiante solicitante, dando lugar a la emisión de la presente Resolución.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU, de fecha 09 de junio del 2017, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 14-17-CEU-UTEA, de fecha 29 de mayo del 2017, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el cuadro de convalidación de asignaturas aprobadas en la Universidad Alas Peruanas, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Escuela Profesional de Estomatología a la Universidad Tecnológica de los andes Facultad de Ciencias de la Salud de la Escuela Profesional de Estomatología a favor del (la) estudiante: **HERNANDEZ QUIÑONES, SKIP**, con código de Matrícula N° 201804057C, según el cuadro que se especifica a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS-UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS				UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES - PLAN DE ESTUDIOS 2008				
	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	CÓD.	ASIGNATURA	CAT	CRÉ	%
<b>PRIMER SEMESTRE</b>								
2009-II	Biología Y Genética	05	12	OD-1104	Biología y genética	AFG	04	85
	Anatomía Humana	04	13	OD-1105	Anatomía Humana	AFG	04	83



# Universidad Tecnológica de los Andes

## Facultad de Ciencias de la Salud

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



	Química General	04	12	OD-1103	Química General	AFG	04	85
	Primeros Auxilios	02	12	OD-1102	Primeros Auxilios	AFP	02	85
	Biofísica	03	13	OD-1106	Biofísica	AFG	03	85
	Metodología Del Trabajo Universitario	02	12	OD-1107	Metodología Del Trabajo Universitario	AFG	02	85
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>								
2010-I	Bioquímica General y Aplicada	04	11	OD-2202	Bioquímica General y Aplicada	AFP	04	85
	Fisiología Humana y Estomatológica	04	11	OD-2204	Fisiología Humana y Estomatológica	AFP	03	83
	Embriología e Histología General y Estomatológica	06	11	OD-2203	Embriología - Histología General	AFP	04	86
	Anatomía Aplicada	06	12	OD-2201	Anatomía Aplicada	AFP	04	85
	Sociología General	02	13	OD-2206	Pensamiento Filosófico Y Sociología	AFP	02	85
	Estadística Estomatológica	03	11	OD-3302	Bioestadística	AFP	03	85
<b>TERCER SEMESTRE</b>								
2011-I	Microbiología Y Parasitología General Y Estomatológica	05	11	OD-3303	Microbiología general y aplicada	AFP	04	85
	Realidad Nacional Y defensa nacional	02	12	OD-3301	Defensa Y Realidad Nacional	AFG	02	85
	Patología General	04	11	OD-3304	Patología General	AFP	04	83
	Farmacología General y Estomatológica	04	14	OD-3305	Farmacología General y aplicada	AFP	03	90
	Anatomía Dental y Oclusión	04	11	OD-3306	Anatomía Dental y Oclusión	AFP	03	85
	materiales dentales	04	11	OD-3307	materiales dentales	AFE	03	85
<b>CUARTO SEMESTRE</b>								
2011-II	Semiología General Y Aplicada	03	11	OD-4401	Semiología General y Bucal	AFP	03	80
	Patología Estomatológica	05	12	OD-4402	Patología Estomatológica	AFE	04	83
	Estomatología Preventiva y Servicios a La Comunidad I	05	12	OD-4405	Odontología Preventiva y Salud Pública I	AFE	03	84
	Psicología General Y Aplicada	03	12	OD-4403	Psicología General Y Aplicada	AFP	02	85
<b>QUINTO SEMESTRE</b>								
2012-I	Medicina Estomatológica I	04	11	OD-4404	Medicina Estomatológica I	AFE	04	81
	Periodoncia	04	12	OD-5501	Periodoncia I	AFE	04	87
	Cirugía Estomatológica I	04	11	OD-5502	Cirugía I	AFE	04	90
	Operatoria Dental	04	12	OD-5503	Operatoria Dental	AFE	03	80
	Radiología Estomatológica	03	12	OD-4406	Imagenología	AFE	03	86
	Estomatología Preventiva y Servicios a La Comunidad II	05	15	OD-5506	Odontología Preventiva y Salud Pública II	AFE	03	84
<b>SEXTO SEMESTRE</b>								
2012-II	Medicina estomatológica II	04	11	OD-5504	Medicina Estomatológica II	AFE	04	83
	Cirugía estomatológica II	04	11	OD-6602	Cirugía II	AFE	04	86
	Prótesis Parcial Removible	05	11	OD-7703	Prótesis Parcial Removible	AFE	04	85
	Endodoncia	04	12	OD-5505	Endodoncia I	AFE	04	85
	Ortodoncia	05	14	OD-7704	Ortodoncia	AFE	04	85
	Medicina Estomatológica III	04	14	OD-6604	Medicina Estomatológica	AFE	04	85



**Universidad  
Tecnológica de los Andes**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	Bioetica	02	11	OD-8803	III Bioetica	AFG	02	85
<b>SEPTIMO SEMESTRE</b>								
2013-I	Prótesis Parcial Fija	05	14	OD-7702	Prótesis Parcial Fija	AFE	04	85
	Odontopediatría	04	12	OD-7705	Odontopediatría	AFE	04	85
	Cirugía Buco Maxilo Facial	04	13	OD-7701	Cirugía Buco maxilofacial	AFE	04	85
	Prótesis Completa	05	12	OD-6606	Prótesis Completa	AFE	03	85
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>								
2013-II	Implantología	04	12	OD-8801	Implantología	AFE	03	85
	Seminario De Tesis I	03	12	OD-8804	Seminario De Tesis I	ASA	02	85
	Clinica Estomatológica Integral Del Adulto I	07	12	OD-8805	Clinica Integral Del Adulto I	AFE	06	85
<b>NOVENO SEMESTRE</b>								
2017-I	Estomatología Legal Y Forense	02	12	OD-9901	Odontología Legal Y Deontología	AFE	02	85
	Seminario De Tesis II	03	14	OD-9902	Seminario De Tesis II	ASA	02	85
	Clinica Estomatológica Integral Del Adulto II	07	13	OD-9905	Clinica Integral Del Adulto II	AFE	06	85
	Administración Profesional	03	11	OD-9903	Administración Profesional	AFP	02	85
Total de créditos convalidados							155	
Total de asignaturas convalidadas							46	



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología, interesada (o), tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Esp.CD. Orlando Fred BATALLANOS BARRIONUEVO**  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Universidad Tecnológica de los Andes

C.c.  
Archivo.  
DFBB/Decano (e)  
LFE/Sec.